



Aviso de Privacidad Integral para el Registro de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con domicilio en Boulevard Xicoténcatl número 612, San Martín Texmelucan, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos se solicitan y para que fines?

Los datos personales solicitados se utilizarán para las siguientes finalidades:

Serán utilizados exclusivamente para el llenado de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional que requiere el ciudadano, para obtener su Cartilla del Servicio Militar Nacional.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitan los siguientes datos personales:

- **Identificativos:** Nombre completo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nombre de los padres, estado civil, ocupación, escolaridad, curp, domicilio, firma y huella.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza para el llenado de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional con fundamento en la Ley del Servicio Militar Nacional Artículo 1° de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 2, 3 fracción V, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 101, 102 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Transferencia de datos personales

Se informa que, si se realiza transferencia de los formatos de la cartilla de cada conscripto, con sus datos personales, directamente a la 25/a. Zona Militar ya que esta Dependencia es la responsable de su resguardo y control, solo se realizarán transferencias de datos personales con la finalidad de que se puedan atender requerimientos de información por una autoridad competente y que esté debidamente justificada conforme a los artículos 16 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Mecanismos para el tratamiento de datos personales.

Se informa que en todo momento el titular podrá solicitar al H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan el acceso a la información, referente al trámite de su cartilla, seguimiento hasta su liberación y cualquier otra duda referente a la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 68, 76 y 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, podrá ejercer y presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia, por escrito o medio electrónico.



Gobierno Municipal
**San Martín
Texmelucan**
2024 - 2027

Para ejercer los derechos ARCO podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y presentar su solicitud por escrito o medio electrónico a través del formato publicado en:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan se encuentra en Avenida Libertad Norte No. 1, San Martín Texmelucan, Puebla.

Con correo electrónico utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx y número de teléfono (248) 109,53,00 ext. 701

Cambio al aviso de privacidad

En caso de que existiera algún cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el siguiente vínculo electrónico:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Fecha de actualización: 15/08/2025